



CONVOCATORIA PARA EL

DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017

**COBERTURA DE PUESTOS VOLUNTARIOS PARA PROFESORES DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS (PERCUSIÓN)**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

Tras haberse detectado la necesidad de cubrir una plaza vacante para **Profesores de MÚSICA ESPECIALIDAD PERCUSIÓN**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dichos puestos con los derechos que asisten a los integrantes de dichas listas para poder no aceptar determinados puestos sin decaer en las mismas, de conformidad con Resolución de 10 de mayo de 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos *“por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2017-2018, .*

A ese respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida a todos los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que no se encuentren prestando servicios en alguna Dirección Territorial, convocados por la oficina de asignación centralizada del profesorado interino en la misma o cualquier otra especialidad, o reservados por puestos de carácter voluntario por cualquiera de la Direcciones de Área, **desde el primero que se encuentre en dicha situación hasta el último de los indicados en la citación que figura en el ANEXO I**, y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.





Los aspirantes interesados **deberán estar en posesión de los requisitos de titulación académica (Anexo II). Los aspirantes de la lista de percusión, gozarán de preferencia sobre el resto de los presentados.**

FECHA DE LA CITACIÓN

Miércoles 4 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

LUGAR DE CITACIÓN

Dirección de Área Territorial Madrid-Este. C/ Jorge Guillén, s/n – ALCALÁ DE HENARES

ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD Y PLAZAS OFERTADAS

En el **ANEXO I** se indican las especialidades convocadas, los aspirantes citados y la hora de la citación.

Al tratarse de una convocatoria genérica y desconocer el número de aspirantes que puedan estar interesados en los puestos ofertados, se significa que los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes y que cada uno de los actos de adjudicación finalizará cuando se acaben dichos puestos o no se disponga de asistentes que cubran dichos puestos.

La aceptación de un **PUESTO DE CARÁCTER VOLUNTARIO** será irrenunciable e implicará no volver a ser llamado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.





La no presentación o la no aceptación de **PUESTOS** objeto de la presente convocatoria no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

Los puestos de trabajo concretos a ofertar son los que figuran en el **ANEXO II** de la presente convocatoria, que será publicada en los Tablones de Anuncios de las Direcciones de Área Territoriales así como en la página Web de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, 29 de septiembre de 2017

EL JEFE DE ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL

MADRID-ESTE

Joaquín Giménez Mediavilla





www.madrid.org/csv
 004770499808605258545
 La autenticidad de este documento se puede verificar mediante el siguiente código seguro de verificación.

ANEXO I

CUERPO	ESPECIALIDAD	INTERINOS CITADOS			HORA CITACIÓN
		TIPO	PUESTO Nº	HASTA PUNTOS	
PROFESORES DE MÚSICA	TODAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA	Todos	Todos		1 VACANTE ANTE JORNADA PARCIAL 10:00

ANEXO II

CENTRO	TIPO PUESTO	FECHA INICIO	FECHA FIN ESTIMADA
CONSERVATORIO DE MÚSICA (ALCALA DE HENARES) DE DE	JORNADA PARCIAL 2/3	02/10/2017	31/08/2018

TITULACIONES REQUERIDAS.

- Título Superior de Música, especialidad Percusión.
- Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, opción Percusión.
- Título Superior de Música, especialidad Interpretación (LOE), instrumento (*) Percusión.
- Título de Profesor y Título Profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1949 y Diplomas de Capacidad correspondientes a planes anteriores, en la especialidad correspondiente.
- Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en la especialidad correspondiente.
- Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en la especialidad correspondiente

La autenticidad de este documento puede comprobarse en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación: 0962704998086052558545